USPEC
24/11/2023 14:22:33 Folios: 4
Origen: 150/DINFRA/DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO,
I-2023-004093

MEMORANDO

PARA: **DRA. CARMEN CECILIA SIMIJACA**
Directora General USPEC (e).

DE: **ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA**
Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Solicitud de expedición del registro presupuestal con la constitución de la reserva presupuestal al contrato de obra USPEC-CTO-304-2022, cuyo objeto es: "Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC", Grupo 2.

FECHA: Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

De manera atenta, me permito solicitar se expida el Registro Presupuestal con la constitución de la reserva presupuestal al contrato de obra USPEC-CTO-304-2022, cuyo objeto es: **"Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del Orden Nacional - ERON - a cargo del INPEC". Grupo 2,** para que esté entre a título de reserva en el nuevo presupuesto y continuar con la ejecución durante la vigencia 2024.

Se hace necesario esta solicitud, toda vez que en el momento el contrato de obra No 304 de 2022 presenta un avance de ejecución del 56,8%, a la fecha se presenta un saldo por facturar para agotar la totalidad de los recursos de vigencia 2023, por lo que según la forma de pago del contrato establece que la USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad con las órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato serán fijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste.

El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se reconocerá en el acta de liquidación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos documentales y la aprobación de la interventoría (rete-garantía).

No obstante, el contrato de obra No. 304 de 2023 presenta los siguientes antecedentes:

- Que el 1 de noviembre de 2022, las partes suscriben el CONTRATO No USPEC-CTO-304-2022, cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2."

- Que el plazo inicial de ejecución del CONTRATO No USPEC-CTO-304-2022 se pactó hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la firma del acta de inicio la cual se realizará previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías de cumplimiento.

- Que las partes suscribieron Acta de Inicio al CONTRATO No USPEC-CTO-304-2022 acordando como fecha de inicio el día 14 de diciembre de 2022.

- Que el valor inicial del CONTRATO No USPEC-CTO-304-2022, es la suma de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.088.269.795) MCTE, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

- Que el 30 de diciembre de 2022 mediante otrosí N1 al Contrato de Obra No. 304-2022, se suscribió prórroga al mencionado Contrato, por el termino de (3) tres meses; es decir, hasta el 31 de marzo de 2023.

- Que el 30 de marzo de 2023 mediante otrosí N2 al Contrato de Obra No. 304-2022, se suscribió la prórroga al mencionado Contrato, por el termino de (3) tres meses; es decir, hasta el 30 de junio de 2023.

- Que el día 30 de junio 2023 las partes suscribieron OTROSÍ N3 Adición No.1 por valor de trecientos quince millones quinientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta pesos ($ 315.598.240,00) M/cte. Fijando como valor final del contrato la suma de Mil cuatrocientos tres millones ochocientos sesenta y ocho mil treinta y cinco pesos ($1.403.868.035,00) M/Cte; Prórroga N3 prórroga al mencionado Contrato, acordando por el termino de (3) tres meses, es decir hasta el día 30 de septiembre de 2023. Y la Inclusión De Ítems No Previstos.

- Que el 29 de septiembre de 2023 mediante otrosí No. 5 al Contrato de Obra No. 304-2022, se suscribió la prórroga al mencionado Contrato, por el termino de (3) tres meses; es decir, hasta el 30 de diciembre de 2023. Y la Inclusión De Ítems No Previstos.

De acuerdo con las visitas realizadas y los requerimientos con términos perentorios de los órganos de control Departamentales, se solicitó un valor adicional para el contrato y cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad, en tal sentido fue necesario destinar recursos adicionales con los que se garantiza la estabilidad de la intervención total en dicho establecimiento. A continuación, se relacionan las ODS que se encuentran aprobadas con el valor adicional comprometido:

ODS	ERON	ALCANCE	VALOR
G2-008	COIBA	DESMONTE Y SUMINISTRO DE MOTOBOMBAS Y TABLEROS	$ 265.558.795,04
G2-009	EPMSC CALARCA	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE MOTOBOMBAS Y TABLEROS	$ 50.039.444,96
Nota: Entre otras emergencias y/o acciones judiciales		Total Adicionar:	$ 315.598.240,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP

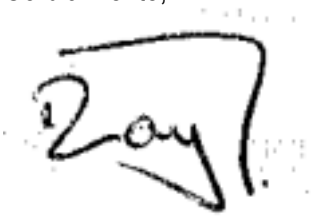
Para respaldar los recursos de la adición se adjuntan con la presente solicitud el Certificado del Registro Presupuestal No. 76423 del 2023-06-30, por valor de: $315.598.240,00 TRECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE (Anexo RP).

Por lo anterior y debido a que las órdenes de servicios del contrato de obra No. 304 de 2022, las cuales se relacionan anteriormente no se han ejecutado en su totalidad, se hace necesario dar continuidad al seguimiento y control por parte de esta supervisión, por lo que en el momento se viene tramitando prorroga hasta el 30 de enero de 2024 y el contrato cuenta con una adición por un valor de $315.598.240,00 TRECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE, que se suscribió el día 30 de junio 2023.

Debido a lo anterior y a la complejidad de las obras, no es posible ejecutar el contrato en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2022. Así las cosas, es preciso solicitar se expida la reserva presupuestal de este rubro de la vigencia 2023.

En consecuencia, al evidenciarse que el principio de anualidad presupuestal contiene excepciones que se aplican con el fin de dar continuidad al objeto contractual, y que de acuerdo con el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, al cierre de cada vigencia fiscal se constituyen reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se haya cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, lo que permite que aunque la ejecución del contrato no se haya terminado, es decir no sea aún exigible su pago, se reserve del presupuesto para que este entre, a título de reserva, en el nuevo presupuesto y así el pago con estos dineros en la siguiente vigencia fiscal sea posible. Por lo que es necesario solicitar que los Registros Presupuestales que se expidan con vigencias del 2023 para el contrato en referencia sean constituidos como reserva presupuestal para garantizar su ejecución en la próxima vigencia.

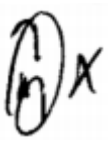
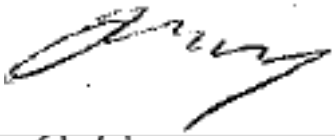
Es por ello, que se recomienda de forma respetuosa a la Directora General (e) suscribir un memorando dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Gestión Contractual, con el fin de seguir con el trámite, teniendo su competencia contractual.
Cordialmente,



FIRMA
ING. RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA
Director de Infraestructura

Anexos:
- Certificado de Registro Presupuestal No. 76423 del 2023-06-30

Elaboro: Anuar Jahir Avila Flórez- Profesional Apoyo de la Subdirección de Construcción y Conservación
Revisó: Alexander Aragón Torrealba - Profesional Apoyo jurídico DINFRA
Reviso: Julia Yanira Bautista- Coordinadora Subdirección Construcción y Conservación
Firmó: Rafael Alberto García García – Subdirector de Construcción y Conservación – (E). Director de Infraestructura
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA\Contrato de interventoría No. 382 -2022 AP

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	11/23/2023 1:51:19 PM	
REVISO	ALEXANDER ARAGON TORREALBA CONTRATISTA	11/23/2023 2:46:29 PM	
REVISO	JULIA YANIRA BAUTISTA SANCHEZ COORDINADOR(A)	11/24/2023 1:40:50 PM	
FIRMO	RAFAEL ALBERTO GARCIA GARCIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	11/24/2023 2:22:27 PM	